



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Diligencia: Para hacer constar que la presente acta consta de un total de 6 folios. En Villaseca de la Sagra, a 17 de junio de 2014.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA BAJA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JESUS HIJOSA LUCAS (Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra)

VOCALES:

D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra)

D. ENRIQUE J. HIJOSA GARCIA (Ayuntamiento de Magán)

D. RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR (Ayuntamiento de Alameda de la Sagra)

D. LUIS M. MARTIN RUIZ (Ayuntamiento de Yuncler)

D. F. JAVIER PARRA DURAN (Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra)

D. ROBERTO ORTEGA GARCIA (Ayuntamiento de Mocejón)

D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA (Ayuntamiento de Añover de Tajo)

AUSENTES:

Dña. M^a JESÚS REDONDO BERMEJO (Ayuntamiento de Yuncillos)

SECRETARIA- INTERVENTORA:

Dña. M^a DEL MAR GARCÍA DEL CID SUMMERS

No asisten a la presente Sesión la representante del municipio Mancomunado de Yuncillos, Dña. M^a Jesús Redondo Bermejo, quien no justifica ni excusa su ausencia.

En Villaseca de la Sagra, sede de la Mancomunidad de Servicios de La Sagra Baja, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día veinticuatro de abril de 2014, se reúnen los Sres. representantes de los municipios mancomunados antes relacionados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Jesús Hijosa Lucas, asistidos de mí la Secretaria, Dña. María del Mar García del Cid Summers.

Se da comienzo a la Sesión con el desarrollo de los puntos comprendidos dentro del siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA A FECHA 24 DE ABRIL DE 2014.

SEGUNDO: CUENTA GENERAL 2013.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA A FECHA 24 DE ABRIL DE 2014.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria, celebrada a fecha 24 de abril de 2014 y pregunta a los miembros presentes de los municipios mancomunados si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de referencia y que ha sido previamente distribuida.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría absoluta de los ocho miembros presentes del número legal de nueve, y por unanimidad de los ocho miembros de la Mancomunidad presentes, lo siguiente

PRIMERO: APROBAR el Acta de la Sesión de pleno celebrada por la Mancomunidad de La Sagra Baja a fecha 24 de abril de 2014.

SEGUNDO: ORDENAR su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, así como su remisión a la Consejería de Administraciones Públicas y a la Delegación del Gobierno.

SEGUNDO: CUENTA GENERAL 2013

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría- Intervención de fecha 5 de abril de 2014 emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 24 de abril de 2014.

Considerando que la misma se expuso al público en el B.O.P. de Toledo núm. 108 de fecha 15 de mayo de 2014, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 12 de junio de 2014, se presenta al Pleno de la Corporación teniéndose en cuenta :

1.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con lo determinado en las disposiciones legales vigentes en la materia.

2.- Que las cuentas tal y como se presentan han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por el término de quince días durante los cuales y los ocho siguientes no se formuló reclamación alguna.

3.-Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

Sometida la aprobación de la Cuenta General de 2013 a votación, el Pleno de la Mancomunidad acuerda por mayoría absoluta de los ocho miembros presentes del número legal de nueve, y por unanimidad de los ocho miembros de la Mancomunidad presentes, lo siguiente

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2013

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como Resolución de 15/07/2010, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se aprueba la instrucción que actualiza y regula el formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición .

TERCERO. FACULTAR al Sr. Alcalde- Presidente para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

I.- Por el Sr. Presidente, D. Jesús Hijosa Lucas se informa que se ha presentado la Memoria de Servicio del ejercicio 2013 relativa a las actuaciones realizadas por SERCOM LA SAGRA.

A estos efectos procede a explicar la memoria presentada y que en este momento pone a disposición del resto de los representantes de la Mancomunidad, ofreciendo al resto de asistentes posibles sugerencias para mejorar el servicio.

El Sr. Presidente, D. Jesús Hijosa, expresa su satisfacción con el servicio prestado por SERCOM señalando su rapidez y eficacia además del gran número de intervenciones realizadas, por lo que añade la posibilidad de ampliar el servicio a través de la incorporación de otros municipios colindantes, tales como por ejemplo Cabañas de la Sagra, Mocejón, Cobeja e incluso Lominchar, de forma tal que, manteniendo los mismos medios personales y materiales pueda darse el servicio a una mayor colectividad de beneficiarios.

El representante del municipio de Yuncler, D. Luis M. Martín Ruiz, considera necesario realizar nuevamente una campaña informativa entre los vecinos de los

municipios mancomunados para que los ciudadanos puedan conocer con mayor profundidad la existencia del servicio.

El representante de Alameda de la Sagra, D. Rafael Martín Arcicollar, opina que no está muy seguro que con un mayor aumento de municipios y, por tanto, de población, y con los mismos medios materiales y personales pueda cubrirse de una forma eficaz el servicio y, sobre todo, señalar que con un mayor número de municipios, aumentaría la posibilidad de coincidir en fiestas y/u otros eventos.

Alfredo, representante del SERCOM señala que si se consiguiesen unos cuantos municipios más se podría pensar en la adquisición de nuevos medios materiales a fin de dar el servicio de forma adecuada. Con respecto a la posible coincidencia de eventos, a fecha del actual parece ser que no se producen.

II.- El Sr. Presidente de la Mancomunidad, D. Jesús Hijosa, expone el proyecto de la explotación de la Piscina Cubierta Municipal de Villaseca de la Sagra a través de la creación de rutas entre municipios: algunos de los representantes de los municipios mancomunados exponen la viabilidad de poder cofinanciar el servicio, mientras que otros consideran que sus Ayuntamientos no pueden por el momento hacer frente a este tipo de gastos.

Señalan que, en cualquier caso, cada Ayuntamiento realizará lo que estime oportuno.

III.- En lo relativo al servicio de grúa que se expuso en la pasada Sesión plenaria de la Mancomunidad, el Sr. Representante del municipio de Magán, D. Enrique Hijosa, señala que en su municipio el precio de retirada de vehículo es de 48,00 €, encargándose de ello una empresa de Mocejón, que, a su vez, cobra al Ayuntamiento de Magán.

A la vista de este precio, considera que la oferta presentada por la empresa Recuperaciones y Transformaciones Metálicas Moya y Crespo, S.L. y ya tratada en la Sesión de abril de 2014, debe ser objeto de nuevo estudio, por lo que los miembros de

la Mancomunidad se comprometen a solicitar nuevos precios a distintas mercantiles y realizar una puesta en común para estudiar las distintas posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo, el Sr. Presidente, dio por finalizada la sesión, de todo lo cual como secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Hijosa Lucas

Fdo.: M^a del Mar García del Cid Summers